

DECRETO N° 8.360/2022: "POR EL CUAL SE ESTABLECEN PAUTAS RESTRICTIVAS PARA LOS VIAJES AL EXTERIOR DEL PAÍS EN CUMPLIMIENTO DE MISIONES OFICIALES, COMISIONES DE SERVICIO DE CARÁCTER OFICIAL O PARTICIPACIÓN EN EVENTOS INTERNACIONALES".

ANEXO DEL DECRETO N° 8.360/2022		
INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR		
1- Datos del Evento		
1	Denominación	Ronda de Negociaciones Final del Acuerdo entre el MERCOSUR y la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA, por sus siglas en inglés)
2	Organización	Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina.
3	Objetivo	La reunión tendrá como objetivo principal concluir el análisis de los aspectos aún pendientes de definición en el marco del Acuerdo en materia de Bienes, Reglas de Origen, Servicios, Compras Gubernamentales, Propiedad Intelectual y Comercio y Desarrollo Sostenible, por lo que es necesaria la participación presencial de los expertos técnicos.
4	Fecha de realización	20 de mayo de 2025 al 23 de mayo de 2025.
5	Lugar (ciudad/país)	Buenos Aires, Argentina.
6	Lugar de hospedaje	Hotel NH Collection Buenos Aires Crillon
2- Datos de la persona autorizada		
1	Nombres Apellidos	María Belén Cubilla Moro.
2	Cédula de identidad civil N°	2.245.654
3	Cargo	Directora de Relaciones Internacionales.
4	Entidad/Dependencia donde presta servicios Dirección/ Departamento	Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI).
3- Costos		
1	Fecha de salida	19 de mayo de 2025.
2	Fecha de Retorno	24 de mayo de 2025.
3	Costo de Pasaje	4.890.000
4	Costo de Viático	19.413.950
5	Costo de refuerzo de viáticos	X
6	Costo total de viaje	24.303.950
4- Pertinencia		
1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	Se encuentra dentro de las funciones de la Dirección de Relaciones Internacionales participar, junto con el Ministerio de Relaciones Exteriores, en las negociaciones de implementación de tratados y acuerdos internacionales en materia de Propiedad Intelectual.
2	Carácter de participación (p. ej.: expositor)	Participante
3	Resolución que autoriza el viaje	Res. DINAPI n.º203/2025
5- Información Complementaria		
Programa tentativo del evento. En desarrollo.		

Abg. Gabriela Cubilla Moro

Directora de Relaciones Internacionales

Resolución de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual



Resolución DINAPI n.º 203/2025.

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL VIAJE DE LA FUNCIONARIA MARIA BELÉN CUBILLA MORO PARA PARTICIPAR EN LA RONDA DE NEGOCIACIONES FINAL DEL ACUERDO ENTRE EL MERCOSUR Y LA ASOCIACIÓN EUROPEA DEL LIBRE COMERCIO (EFTA), A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, ARGENTINA Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR PAGO DE VIÁTICO.-----

Asunción, 13 de mayo de 2025.

VISTO:

El Memorándum RRII n.º 28/2025, de la Dirección de Relaciones Internacionales, por el cual solicita autorización de viaje y asignación de viáticos atendiendo a su participación en la ronda de negociaciones final del Acuerdo entre el Mercosur y la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA), a realizarse en la ciudad de Buenos Aires – Argentina, considerando el periodo de comisión del 20 al 23 de mayo de 2025, y; -----

El Memorándum D.A.F. n.º 175/2025, de la Dirección de Administración y Finanzas, por el cual solicita autorización para pago de viáticos nacionales, y; -----

CONSIDERANDO:

Que, la Ley n.º 4798/2012 “QUE CREA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI)” establece en su Art. 1, «Créase la “Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI)”, como persona jurídica de derecho público, con carácter autárquico y patrimonio propio, como órgano de ejecución de la política nacional de Propiedad Intelectual».-----

Que, la Ley n.º 4798/2012 establece entre las funciones de la Directora Nacional, en el Art. 10, inc. “j) administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, y demás recursos establecidos en esta Ley, ejerciendo la función de ordenador de gastos”.-----

Que, por Resolución DINAPI n.º 40/2025, se reglamentan y fijan los montos de los viáticos y movilidad a ser otorgados al personal de la institución.-----

Que, en fecha 12 de mayo de 2025 por Nota VMREI/DGPR/DNC/N.º 109/2025 la Dirección de Negociaciones Comerciales del Ministerio de Relaciones Exteriores transmite la convocatoria para participar de la ronda de negociaciones final del Acuerdo entre el Mercosur y la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA) que se llevará a cabo del 20 al 23 de mayo del corriente en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina.-

Que, la reunión tendrá como objetivo principal concluir el análisis de los aspectos aún pendientes de definición en el marco del Acuerdo en materia de bienes, reglas de origen, servicios, compras gubernamentales, Propiedad Intelectual y comercio y desarrollo Sostenible, por lo que es necesaria la participación presencial de los expertos técnicos.-----

...//...



Resolución DINAPI n.º 203/2025.

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL VIAJE DE LA FUNCIONARIA MARIA BELÉN CUBILLA MORO PARA PARTICIPAR EN LA RONDA DE NEGOCIACIONES FINAL DEL ACUERDO ENTRE EL MERCOSUR Y LA ASOCIACIÓN EUROPEA DEL LIBRE COMERCIO (EFTA), A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, ARGENTINA Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR PAGO DE VIÁTICO.-----

...//...

Que, por Decreto n.º 47 del Poder Ejecutivo de fecha 17 de agosto del 2023, se nombra a la señora Claudia Lorena Franco Quevedo, como Directora Nacional de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI). -----

Por tanto, en uso de sus atribuciones
**LA DIRECTORA NACIONAL DE LA
DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL
RESUELVE:**

Artículo 1º **AUTORIZAR**, el viaje de la Directora de Relaciones Internacionales, **ABG. MARIA BELÉN CUBILLA MORO**, con C.I. n.º 2.245.654, para participar de la ronda de negociaciones final del Acuerdo entre el Mercosur y la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA), a realizarse en la ciudad de Buenos Aires – Argentina, considerando el periodo de comisión del 19 al 24 de mayo de 2025, y a la Dirección de Administración y Finanzas a pagar los gastos de viático según el siguiente detalle.-----

Nombre y Apellido	C. I. n.º	Destino	Periodo comisión	Monto por día USD 100%	Monto total Gs.
Maria Belén Cubilla	2.245.654	Buenos Aires - Argentina	19/05/2025 al 24/05/2025	405 x 6 días = 2430	19.413.950
Total					19.413.950

Artículo 2º **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplida, archivar. -----



Firmado digitalmente por
SANDRA LAURY ELIZABETH MAURON FIGUEREDO
Fecha: 2025.05.13 18:58:52 -03'00'
Lic. Sandra L. Haurón
Secretaria General



Firmado digitalmente por
CLAUDIA LORENA FRANCO QUEVEDO
Fecha: 2025.05.13 18:35:29 -03'00'
Abg. Claudia L. Franco Quevedo
Directora Nacional